

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ILLESCAS

Por el presente y de conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose efectuado, tal y como ha solicitado expresamente doña Diana Alexandra Aguirre Sedamanos, intento de notificación vía telemática, al correo electrónico indicado por la misma, de acuerdo con lo establecido en los artículos 27 y 28 de la Ley 11 de 2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, sin que ha fecha de la presente se tenga constancia de su recepción; se notifica a la interesada, que se hace público por medio del presente anuncio, el acto administrativo relativo a la comunicación trámite de audiencia extraordinaria del procedimiento de responsabilidad patrimonial número 468, incoado a instancia de la propia interesada, señalándole que en el acto administrativo de referencia, se le comunicaba:

«Visto que una vez instruido el procedimiento, y durante el trámite de audiencia otorgado a la interesada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 429 de 1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial, se presentan alegaciones por doña Diana Alexandra Aguirre Sedamanos (R/E número 3.930; de fecha 26 de abril de 2012).

A la vista de las alegaciones presentadas por la interesada; con fecha 25 de mayo de 2012, se emite diligencia para mejor proveer por el instructor del procedimiento, requiriendo la emisión de nuevos informes.

Sobre la base de lo expuesto, y teniendo en cuenta la nueva documentación generada, se concede Trámite de Audiencia Extraordinario a doña Diana Alexandra Aguirre Sedamanos, concediéndole a la misma el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la notificación telemática de la presente, para que pueda volver a realizar vista y copia de los nuevos documentos generados, pudiendo presentar nuevas alegaciones al respecto.

#### RELACIÓN DE DOCUMENTOS OBRANTES EN EL EXPEDIENTE

DOC. 24: Escrito de alegaciones presentado por la interesada (R/E número 3.930, de fecha de fecha 26 de abril de 2012).

DOC. 25: Comunicación telemática de fecha 7 de mayo de 2012 por el que el Ayuntamiento remite las alegaciones presentadas por la interesada a Zurich Insurance PLC (compañía aseguradora de la responsabilidad civil del Ayuntamiento).

DOC. 26: Comunicación telemática de fecha 11 de mayo de 2012 remitida por Zurich Insurance PLC (compañía aseguradora de la responsabilidad civil del Ayuntamiento) al Ayuntamiento, manteniendo su postura.

DOC. 27: Diligencia para mejor proveer emitida por el Instructor del procedimiento en fecha 25 de mayo de 2012).

DOC. 28: Escrito de fecha 26 de abril de 2012), por el que se solicita nuevo informe al Concejal de Educación, cultura y Deportes.

DOC. 29: Escrito (R/S número 3.550, de fecha 4 de junio de 2012) remitido por el Ayuntamiento de Illescas a Electricidad Hermanos García, S.L. y por el que se solicita la emisión de nuevo informe.

DOC. 30: Escrito de fecha 25 de mayo de 2012 por el que se solicita informe al Técnico Municipal de Calidad.

DOC. 31: Escrito (R/E número 5.225, de fecha ) presentado en el Ayuntamiento de Illescas por la interesada, solicitando que dicha Administración le comunique sus notificaciones mediante vía telemática.

DOC. 32: Informe Técnico de fecha 6 de junio de 2012 emitido por el Técnico de Calidad del Ayuntamiento.

DOC. 33: Escrito (R/E número 5.768, de fecha 26 de junio de 2012) presentado por Electricidad Hermanos García, S.L.

DOC. 34: Informe emitido por la Concejala de Educación, Cultura y Deportes.

DOC. 35: Comunicación telemática de fecha 1 de octubre de 2012 por el que el Ayuntamiento remite las alegaciones presentadas por la interesada a Zurich Insurance PLC (compañía aseguradora de la responsabilidad civil del Ayuntamiento), así como todos los informes generados a raíz de las mismas.

DOC. 36: Comunicación telemática de fecha 2 de octubre de 2012 remitida por Zurich Insurance PLC (compañía aseguradora de la responsabilidad civil del Ayuntamiento) al Ayuntamiento, manteniendo su postura de no existencia de responsabilidad Municipal.»

En consecuencia, se señala a doña Diana Alexandra Aguirre Sedamanos que se le concede el plazo de diez días, a contar desde la publicación de la presente, para que pueda volver a realizar vista y copia de los nuevos documentos generados, pudiendo presentar nuevas alegaciones al respecto. Finalizado dicho plazo, esta Administración Local continuará el procedimiento incoado.

Asimismo se indica que la citada comunicación se encuentra a disposición de la interesada o representante debidamente acreditado en el Ayuntamiento de Illescas, sito en la plaza del Mercado, número 14, en el Área de Secretaría - Asuntos Generales (Responsabilidad Patrimonial), en horario de 9,00 a 14,00, de lunes a viernes.

Illescas 12 de diciembre de 2012.-El Alcalde, Fernando Cabanes Ordejón.

*N.º I.- 9440*